PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7447345 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7447345 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 febrero 2025
OBJETO	prestar servicios profesionales y/o de apoyo de carácter temporal a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación profesional integral, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares presenciales y/o no presenciales asignados desde la subdirección de centro y la coordinación académica industria, en concordancia con los lineamientos establecidos en el plan estratégico institucional.
CONTRATISTA	ALEJANDRO ARBELAEZ MONTOYA
FECHA DE INICIO	10 febrero 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 diciembre 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.221.646

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA
NRO. DE PÓLIZA	510-47-994000026224
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	9 febrero 2025

FECHA APROBACIÓN	9 febrero 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/9/2025	4/19/2026	$ 4.722.164

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 2.913.024	$ 2.913.024	$ 44.308.622	6,17%
$ 4.599.511	$ 7.512.535	$ 39.709.111	15,91%
$ 4.599.511	$ 12.112.046	$ 35.109.600	25,65%
$ 4.599.511	$ 16.711.557	$ 30.510.089	35,39%
$ 4.599.511	$ 21.311.068	$ 25.910.578	45,13%
$ 4.599.511	$ 25.910.579	$ 21.311.067	54,87%
$ 4.599.511	$ 30.510.090	$ 16.711.556	64,61%
$ 4.599.511	$ 35.109.601	$ 12.112.045	74,35%
$ 4.599.511	$ 39.709.112	$ 7.512.534	84,09%
$ 4.599.511	$ 44.308.623	$ 2.913.023	93,83%
$ 2.913.023	$ 47.221.646	$0	100,%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
N° PLANILLA	7993075201
OPERADOR	SOI
PERÍODO COTIZACIÓN	NOVIEMBRE 2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	$ 230000
PENSIÓN	$ 294400
ARL	$ 44900
CAJA DE COMPENSACIÓN	$ -
OTROS	$ -
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 569300**

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

6. OBSERVACIONES

6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar sus actividades de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación, en las fechas y lugares previamente planeados, utilizando métodos y recursos pedagógicos acordes con las normativas y estándares del SENA.	Desarrollo curricular del área de electromecánica atendiendo las fichas 2922528, 2962942, 3029289, 3151827, 3167437, 3273576, 3336037.	Programación para el mes de diciembre.
2	Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos, orientando el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiando, asesorando y acompañando permanentemente a los aprendices en la ejecución de ellas.	Se imparte formación a las fichas 2922528, 2962942, 3029289, 3151827, 3167437, 3273576, 3336037.	Registro fotográfico de las sesiones de formación

3	Participar activamente en las reuniones periódicas de equipos ejecutores a las que sean convocados, de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas por la entidad para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el seguimiento efectivo a la formación profesional integral.	Se participó en jornada de desarrollo curricular de electromecánica del día 21 de noviembre y 5 de diciembre.	Registro fotográfico del desarrollo curricular.
4	Actualizar la información en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles desde su realización: creación de rutas, asociación de aprendices y emisión de juicios de evaluación, comunicando oportunamente al coordinador académico las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se realiza registro de inasistencias y juicios evaluativos en Sofiaplus.	Pantallazos Sofiaplus
5	Mantener actualizados los procesos derivados de la ejecución de la formación, de forma mensual o cuando sea requerido, haciendo entrega de las actas de ejecución de las fichas asignadas, las cuales deben contener la siguiente información: novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas, o disciplinarias que requieran de seguimiento, bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento de centro de formación.	Se realiza llamado de atención escrito al aprendiz Santiago Henao de la ficha 3151827.	Formato llamado de atención escrito diligenciado y firmado.
6	Diligenciar los registros de la ejecución de la formación de cada una de las fichas asignadas utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA y que serán consignadas dentro del Portafolio del Instructor según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta la plataforma designada por el SENA.	Actualización del portafolio del instructor en el ONEDrive de la institución.	“link ONEDrive” ALEJANDRO ARBELAEZ MONTOYA
7	Elaborar informes requeridos por la entidad, de manera mensual o cuando la entidad lo solicite de los proyectos formativos, de investigación aplicada, innovación pedagógica, emprendimiento y desarrollo	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

	tecnológico de interés institucional y alineados con el plan tecnológico del centro y el plan estratégico de la entidad.		
8	Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V2: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación, así mismo se deberá participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas y técnicas de acuerdo al plan estratégico institucional.	Se realiza certificación de la NCL en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación.	https://certificados .sena.edu.co/ CertificadoDigital/ com.sena.consultacer
9	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
10	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.	Desarrollo de actividades de limpieza y orden cada vez que se finalizan las sesiones formativas, propendiendo por el uso eficiente y racional de los recursos energéticos en cada una de las prácticas de trabajo curricular, propendiendo por el ahorro de los mismos.	Ambientes de aprendizaje con la luz apaga al terminar la formación y disposición de los residuos solidas según el código de colores de las canecas.
11	Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Entregar el carnet una vez finalizado el contrato.	Se entrega según el cronograma propuesto por el coordinador.
12	Las demás que sean conexas y complementarias con el objeto del contrato y de acuerdo con las necesidades del servicio	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas

¿EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTES DE ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
JUDICIALES	**SI:X**	**NO:**	**SI:X**	**NO:**	**SI:X**	**NO:**
DISCIPLINARIOS	**SI:X**	**NO:**	**SI:X**	**NO:**	**SI:X**	**NO:**
FISCALES	**SI:X**	**NO:**	**SI:X**	**NO:**	**SI:X**	**NO:**
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	**SI:X**	**NO:**	**SI:X**	**NO:**	**SI:X**	**NO:**

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR. 7447345 de 2025, cuyo objeto "*prestar servicios profesionales y/o de apoyo de carácter temporal a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación profesional integral, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares presenciales y/o no presenciales asignados desde la subdirección de centro y la coordinación académica industria, en concordancia con los lineamientos establecidos en el plan estratégico institucional.*", se concluye que:

- *Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **ALEJANDRO ARBELAEZ MONTOYA**, identificado con cédula N°70909191, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **diciembre de 2025**.*

En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisora del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el 28 de diciembre de 2025.



NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ
Supervisor del contrato
Nro. CO1.PCCNTR. 7447345 de 2025